



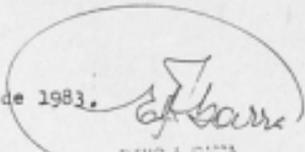
INFORMACION DE LA S.I.P. N° 162/83

SE DICTARA EN LA UNIVERSIDAD DEL SUR LA CARRERA
DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó la creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación en el ámbito de la Universidad del Sur.

En los considerandos de la medida, contenida en el Decreto N° 396, señalase que la creación de la citada carrera tiene por objeto formar personal universitario especializado en el campo de la informática y capaz de prestar apoyo al crecimiento de otras áreas del conocimiento, tanto como de responder a las necesidades regionales.-

Buenos Aires, 19 de febrero de 1983.



EUSEBIO A. GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA SECRETARIA DE INFORMACION